

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Expediente No. 630014003005-2014-00334-00

Armenia, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación vista a número de orden 85 del expediente digital, presentada por el Abogado Alfonso Guzmán Morales, se le informa al peticionario, que las solicitudes a que hace referencia fueron resueltas mediante auto del 11 de mayo de 2022, tal como se observa en el Archivo 81 del expediente digital.

Por el Centro de Servicios, remítase el link del presente expediente al Abogado antes referido, con el fin de que tenga conocimiento de las actuaciones que se surtieron en el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 07)

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado Nro. **189** de hoy 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4d58e44a604b0d16f56b35cc87ca65949921613054f15a5ae4bb8e02e3e77ee**

Documento generado en 15/11/2022 09:41:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>